CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

RESOLUCIÓN N°43/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2012 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO", A LA EMPRESA "ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL" , CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03 PARA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CONADERNA).

Asunción, 17 de Mayo de 2.012

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 10/2012 de fecha 17 de Mayo del año dos mil doce y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al art. 34°. Inc. c) de la Ley N° 2051/03 a los artículos N° 61°, 63°, 64°, 65° del Decreto N° 21909 por tanto,

En uso de sus atribuciones.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la Empresa **"ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL " LOTE N° 1 Y LOTE N° 2** por un monto mínimo de Gs 9.000.000(guaraníes nueve millones) y hasta un monto máximo de Gs. 18.000.000 (guaraníes dieciocho millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.-

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-

CONGRESO NACIONAL
COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Dra. Zulma Gómez Cáceres
Senadora de la Nación
PRESIDENTA